



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Se hace necesario que el enlace sea solicitado dentro de las 48 horas después de recibida la carga en el terminal, esto garantizará que el proceso de incorporación sea atendido como máximo dentro de las siguientes 2 horas de su solicitud electrónica.

La confirmación de aceptación a su solicitud, deberá ser verificada en nuestra web: www.puertocartagena.com.

En caso de rechazo, la respuesta será enviada al e-mail de contacto indicando las causales de devolución.

Cabe anotar que a través del buzón de correo enlacenitbl@sprc.com.co, no se podrán realizar consultas sobre rechazos o seguimientos al proceso, ya que estas deberán ser canalizadas a través del área de Atención al Cliente, email: atencionalcliente@sprc.com.co, quienes se encargarán de dar respuesta. Este servicio será prestado únicamente a través de solicitud electrónica, es decir, no serán recibidas solicitudes físicas en ventanilla.

Les solicitamos hacer las coordinaciones respectivas y agradecemos tener en cuenta las indicaciones dadas en este comunicado, con el fin de asegurar la atención eficiente y oportuna a sus solicitudes

Atentamente,


CARLOS FRIERI MARTINEZ
Director Servicio al Cliente



Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

Cartagena de Indias - Colombia S.A.

FA-FMT401, 2007-04-07